



JUNTA ELECTORAL
DE LA COMUNITAT VALENCIANA



JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Se ha presentado ante la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana una queja-reclamación en fecha 12 de abril de 2023 (*RE núm. 2023000077*) contra “publicaciones referidas en el cuerpo del escrito, en las cuentas oficiales de la red social twitter de la Generalitat y del President de la Generalitat sobre inicio de campaña de renta 2022.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana, en su reunión de 13 de abril de 2023, ha resuelto lo siguiente:

1º.- Dar traslado inmediato de la queja-reclamación presentada a la Presidencia del Consell de la Generalitat Valenciana a fin de que pueda formular alegaciones en un plazo que concluirá el **sábado, día 15 de abril a las 10 horas**.

2º.- Comunicar la presentación de dicha queja-reclamación al resto de representantes generales acreditados ante esta Junta Electoral a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en un plazo que concluirá el próximo **sábado, día 15 de abril a las 10 horas**.

Palau de les Corts Valencianes
Valencia, 13 de abril de 2023

El secretario
FRANCISCO J. VISIEDO MAZÓN

La presidenta
PILAR DE LA OLIVA MARRADES